

Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas



Ref.: Asueto día del Estudiante.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2019.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Decano de esta Casa de Estudios, Profesor Emérito, Dr. Ricardo José María PAHLEN, mediante la cual propone que cada día 21 de septiembre, a partir del presente ciclo lectivo 2019, sea declarado asueto administrativo y académico, en todo el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que ese día, cada año, se celebra el Día del Estudiante, en razón de conmemorarse el aniversario de la repatriación de los restos mortales de Domingo Faustino Sarmiento, desde la ciudad de Asunción, República del Paraguay hacia el Puerto de esta Capital, que culminaron con su llegada al mismo, el 21 de septiembre del año 1888, a bordo del ARA San Martín, un buque de la armada argentina especialmente enviado para traerlo a nuestro país;

Que comenzó a celebrarse el Día del Estudiante, a partir del año 1902, por iniciativa del Sr. Salvador Santiago Lorenzo Debenedetti, en ese entonces, estudiante, presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, luego arqueólogo, antropólogo y posteriormente, Doctor en Filosofía y Letras, desempeñándose también como Director del Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires;

Posteriormente, en enero del año 1908, el Primer Congreso Internacional de Estudiantes Sudamericanos, reunido en Montevideo, República Oriental del Uruguay, estableció esa fecha para celebrar su día;

Que para apreciar la importancia de dicho Congreso, entre los asistentes al mismo, pueden mencionarse, por la Delegación Argentina, a Enzo Bordabehere y Juan A. González Calderón; por la Delegación Brasileña, a Nereu de Oliveira Ramos, futuro presidente de su país; por la Delegación del Perú, a Manuel Prado Ugarteche, posteriormente primer mandatario peruano, y por la Delegación de Uruguay, al futuro presidente uruguayo, Baltazar Brum;

Asimismo, y sobre el particular, el Dr. Joaquín V. González, menciona en el Volumen XV, pág. 325, de sus Obras Completas, que el 21 de septiembre de 1910, se celebra por primera vez en todo nuestro país, el día del Estudiante precisando que "...era la primera conmemoración de la fecha consagrada por los jóvenes sudamericanos, al culto de la solidaridad y de los ideales de todos...";



///

Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas



///

Que ello ha derivado durante el siglo XX, en la costumbre de la comunidad universitaria, que luego trascendió el ámbito académico, por la cual, los estudiantes universitarios argentinos festejan su día, el 21 de septiembre de cada año;

Que a modo de ejemplo, puede citarse que, en los calendarios escolares fijados para los niveles primario y secundario de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de septiembre es reconocido como una fecha de asueto escolar;

Que por las razones expuestas, resulta oportuno y conveniente, establecer como asueto administrativo y académico permanente, el día 21 de septiembre de cada año, a partir del presente ciclo lectivo;

Que ello surge de las previsiones contempladas por el artículo 113, inciso t)- del Estatuto Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar asueto administrativo y académico permanente, en el ámbito de esta Casa de Estudios y sus correspondientes extensiones áulicas, el día 21 de septiembre de cada año, a partir del presente ciclo lectivo.

Artículo 2º.- Regístrese. Dese amplia difusión. Comuníquese y archívese.

GUSTAVO MONTANINI Secretario General

EXP-UBA 0067667/19.

RICARDO J. M. PAHLEN

DECANO

Resolución Consejo Directivo Nº 2017/ Ciclo Lectivo.-

